

## I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

## RECOMENDACIONES

## BANCO CENTRAL EUROPEO

## RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 27 de marzo de 2015

al Consejo de la Unión Europea, sobre los auditores externos del Deutsche Bundesbank

(BCE/2015/14)

(2015/C 149/01)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular su artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) El mandato del actual auditor externo del Deutsche Bundesbank, Ernst & Young AG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft, expiró tras la auditoría del ejercicio de 2014. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2015.
- (3) El Deutsche Bundesbank ha seleccionado a KPMG AG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft como auditor externo para los ejercicios de 2015 a 2020.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que KPMG AG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft sea nombrado auditor externo del Deutsche Bundesbank para los ejercicios de 2015 a 2020.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 27 de marzo de 2015.

*El presidente del BCE*

Mario DRAGHI

---